



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



CDA TECNIAMIGO
NIT: 900194605
CLL20 SUR N 29C 16
Tel - 2020958
BOGOTA - Distrito Capital
cdatecniamigosas@gmail.com

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba 2025-02-25 13:37:46	Nombre o Razón social MAGOLA HERNANDEZ CHAVEZ	Documento de identidad CC(X) NIT() No. 35461558
Dirección CL 48 A 72 N 09 SUR	Teléfono fijo o Número de Celular 3142694289	Ciudad BOGOTA
Correo Electrónico		

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa JTQ192	País COLOMBIA	Servicio Público	Clase CAMPERO	Marca RENAULT	Línea DUSTER
Modelo 2021	Número de licencia de tránsito 10022369705	Fecha de matrícula 2021-02-26	Color BLANCO GLACIAL (V)	Combustible / Propulsión Gasolina	VIN o Chasis 9FBHSR5B3MM764657
No de motor E410C273063	Tipo motor OTTO	Cilindraje(cm³)(si aplica) 1998	Kilometraje 80128	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 4	Blindaje SI() NO(X)
Potencia (si aplica) 143	Tipo de Carrocería WAGON	Fecha vencimiento SOAT 2025-02-26	Conversión GNV SI () NO () N/A (X)	Fecha Vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultanea (Si) (No)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	10.3			2.5	klux	SI
		Inclinación	1.00			0.5 a 3.5	%	
Izquierda(s)	Izquierda(s)	Intensidad	3.70			2.5	klux	SI
		Inclinación	1.00			0.5 a 3.5	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	27.8				klux	SI
	Izquierda(s)	Intensidad	7.50				klux	SI
Antiniebla(s)/Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	0.00				klux	SI
	Izquierda(s)	Intensidad	0.00				klux	SI
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad 49.3			Máxima 225	Unidad klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia)(si aplica)

Delantera Izquierda	Valor 88.8	Delantera Derecha	Valor 87.3	Trasera Izquierda	Valor 53.9	Trasera Derecha	Valor 67.8	Mínima 40	Unidad %
------------------------	---------------	----------------------	---------------	----------------------	---------------	--------------------	---------------	--------------	-------------

6. FRENO

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos(B)	Max(A)	Unidad
Eje 1	3365	4208	N	Eje 1	3071	4091	N	8.74	20	30	%
Eje 2	2619	3237	N	Eje 2	2256	3110	N	13.9	20	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N		20	30	%
Eje 4			N	Eje 4			N		20	30	%
Eje 5			N	Eje 5			N		20	30	%
Eficacia Total				Valor		Mínimo		Unidad			
				77.2		50		%			

6.1 FRENO AUXILIAR (Si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
28.0	18	%	Sumatoria Izquierdo	2070	N	Sumatoria Derecho	2031	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad
1.13	0.51				(+/-)10	m/Km

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en distancia %	Error en tiempo %	Máximo	Unidad
---------------------------------	-------------------------	----------------------	--------	--------

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

(rpm)	Monóxido de Carbono			Dióxido de carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso		
	(CO)	Norma	Unidad	(CO ₂)	Norma	Unidad	(O ₂)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralentí 741	0.05	<= 0.8	%	11.2	>= 7	%	1.43	<= 5	%	99.0	<= 160	(ppm)			%
Crucero 2542	0.05	<= 0.8	%	11.2	>= 7	%	1.45	<= 5	%	99.0	<= 160	(ppm)			%
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)				SI				Valor				Unidad			
Temperatura de prueba				Temperatura								°C			
Condiciones Ambientales				Temperatura Ambiente				21.9				°C			
				Humedad Relativa				55.9				%			

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Valor	Norma	Unidad
		(rpm)		(rpm)		(rpm)		(rpm)	Resultado		
(rpm) Ralentí	Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales							
	Temp-Inicial	Temp-Final	Unidad °C	Temperatura ambiente		Unidad °C	Humedad Relativa		Unidad %	LTOE estándar	Unidad mm

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC6282 (según corresponda).

Código	Descripción				Grupo	Tipo de defecto	
	A	B					
TOTAL							

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción				Grupo	Tipo de defecto	
	A	B					
TOTAL							

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA.

Código	Descripción				Grupo	Tipo de defecto	
	A	B					
TOTAL							

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	3.12	2.85				
DERECHA	3.14	2.90				2.12

Nota:

Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	No Consecutivo RUNT: A179798454
E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo para vehículos de este tipo)	
APROBADO: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	

Nota: Causal de Rechazo

- a) Se encuentra al menos un defecto Tipo A.
- b) La cantidad total de defectos tipo B sea:
 - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares.
 - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos.
 - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto.
 - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
 - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto.
 - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares.

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN: No: 133517-0

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:

Valor sonometría: 62.0 dB

PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (psi)	Eje 2 (psi)	Eje 3 (psi)	Eje 4 (psi)	Eje 5 (psi)	Repuesto (psi)
IZQUIERDA	34.0	34.0				
DERECHA	34.0	34.0				34.0

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



H. RELACIÓN DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

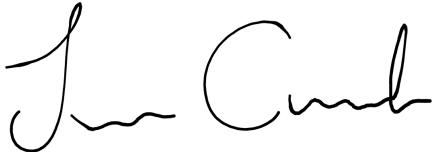
NOMBRE	MARCA	SERIAL	REFERENCIA	# SERIE BANCO	PEF	LTOE
LUXOMETRO	TECNOLUX	0155	ALTAIR COMBI			
ANALIZADOR	SENSORS	2329 GEMII	GEMII	2329GEMII	0.492	
SONOMETRO	PCE	61672	PCE322A			
FRENOMETRO	SPACE	10260403	PFN 750			
BANCO SUSPENSIÓN	TECMMAS	FR2024	MULTITEST PRUEBAS ASL			
DESVIACIÓN LATERAL	SPACE	370	AFP151			
TERMOHIGROMETRO	GREISINGER	600343	GMH3330			
PROFUNDIMETRO	SHAHE	WD2112A00651	N/A			
CAPTADOR	CAPELEC	190312-012	CAP8533-RS			
DETECTOR HOLGURAS	TECMMAS	FR2023	HOLGURAS			
SENSOR VIBRACION	CAPELEC	24446/EU12120	CAP8530			

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA:

MULTIPRUEBAS 3.0

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

PRUEBA	INSPECTOR
Luces	RICARDO CALDERON
Emisiones ciclo OTTO/4T/2T	GIANI DANIEL STEVEN RIVERA MOYA
Sonometría	DANIEL STEVENS DIAZ MONAR
Registro fotográfico	DANIEL STEVENS DIAZ MONAR
Frenos	DANIEL STEVENS DIAZ MONAR
Inspección visual	RICARDO CALDERON
Suspensión	DANIEL STEVENS DIAZ MONAR
Desviación lateral	DANIEL STEVENS DIAZ MONAR

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA**JANER ENRIQUE CRIADO RODRIGUEZ**

Director técnico

NOTA:

- 1) El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
- 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
- 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe